# MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ, AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA SALCEDO, ANTE EL CONGRESO NACIONAL. EL 28 DE JULIO DE 1923

# Señores Representantes:

Una vez más me complace, al final de este penúltimo año de mi administración, concurrir al recinto de la Representación Nacional a dar cuenta de la marcha del país y a poner de manifiesto la acción ejecutada para impulsar su progreso y bienestar.

Mi Gobierno se siente legítimamente satisfecho en estos instantes al expresaros que, no obstante la crisis económica que nos ha afectado, el Perú ha seguido la ruta de desenvolvimiento progresivo que se le ha impreso, de acuerdo con mi propósito de ser fiel a los ideales reconstructivos que determinaron el movimiento de opinión que, en jornada memorable, trajo al poder nuevas personas y nuevas orientaciones democráticas.

Consecuente con el programa que el Gobierno desde entonces se trazara como pauta para su actuación, tres han sido los puntos cardinales de su labor directriz.

En el terreno internacional, propender a convertir en una realidad la expectativa vehementemente acariciada de que una solución de derecho repare la injusta desmembración de nuestro territorio, realizada y mantenida por la fuerza; en el orden interno, cimentar las bases de la democracia y de la vida cívica norma; y en el orden de la riqueza material, convertir al país, tan pródigamente dotado por la naturaleza, en una colmena de trabajo regenerador y fecundo, como ya empieza a serlo.

En pos de esos ideales el Gobierno ha desarrollado actividad incesante y múltiple y cree haber dado en el periodo administrativo que voy a reseñar pasos muy adelantados en el camino de su afianzamiento y culminación.

## **RELACIONES EXTERIORES**

Éxito en extremo halagador ha obtenido el empeño de mi Gobierno por hacer cada día más cordiales las relaciones del Perú con las naciones amigas.

Como siempre, hemos seguido una política franca y rectilínea, tan recia y celosa en la defensa de los derechos nacionales, como deferente y cordial hacia los demás países. En virtud de ella, se ha generado en torno del Perú una atmósfera amistosa y serena, sin prejuicios ni desconfianzas, medio el más adecuado para estrechar los vínculos que deben ligarnos a todos los pueblos y, en particular, a los de América.

El Perú se ha hecho representar en todos los congresos y conferencias internacionales a que fue invitado; sólo se abstuvo de concurrir, muy a su

pesar, a la V Conferencia Panamericana que se reunió en Santiago de Chile el 25 de marzo último.

Muy grato habría sido a mi Gobierno, como entonces lo expresé, concurrir a ella y cooperar en la obra de unión continental que vienen realizando esas conferencias, a las cuales siempre prestó el Perú su decidido concurso y en cuyo seno nuestros delegados sustentaron con entusiasmo los más avanzados principios de fraternidad y acercamiento. Desgraciadamente, Chile, sin tener en cuenta que un árbitro va a resolver el litigio que con él tenemos pendiente, en los mismo momentos en que invitaba a dicha conferencia, extremaba su política de atropellos y vejámenes contra nuestros compatriotas de las provincias detentadas por él. El Perú, por razones de dignidad, hubo, pues, de rechazar esa invitación, expresando, a la vez, en forma rotunda su protesta al Gobierno de la Moneda.

Perfeccionados el Protocolo y el acta complementaria suscritos en Washington el 20 de julio del año anterior, por los plenipotenciarios del Perú y Chile, para someter a la decisión arbitral del Excelentísimo señor Presidente de los Estados Unidos de América las dificultades emanadas del incumplimiento del artículo 3° del Tratado de Ancón, mediante el canje de las respectivas ratificaciones, hecho en esa misma capital el 15 de enero último, y aceptado por el Excmo, señor Harding, el elevado cargo de árbitro, el Gobierno procedió a designar el personal de la Comisión de Defensa del Perú, que, presidida por el doctor Melitón F. Porras, se constituyó en la capital americana, dedicándose a redactar nuestros alegato, el cual será presentado al Gobierno americano el 13 de setiembre próximo. Posteriormente, el Gobierno ha nombrado consultor jurídico de la Comisión de Defensa al señor doctor don José Salvador Cavero, Senador por Ayacucho y Presidente de la Comisión Diplomática del Congreso, cuya competencia en materias jurídicas es conocida en todo el país. La Comisión estará, además, asesorada por jurisconsultos de notoria prominencia en el foro americano.

El Gobierno tiene pleno convencimiento, hoy como ayer, de que el ilustre árbitro, cuyas campañas en pro de la justicia internacional le harán digno de que la historia le coloque entre los grandes apóstoles de la paz, expedirá un fallo que, teniendo en cuenta toda la fuerza de nuestro derecho, disponga la reincorporación a la soberanía nacional de las provincias de Tacna y Arica.

El Gobierno de los Estados Unidos de América designó al Excmo. señor Miles Poindexter, embajador en el Perú. La elevada figuración política del Excmo. señor Poindexter nos hizo considerar su designación como acto de marcada deferencia hacia el Gobierno peruano y esta impresión se ha acentuado con el conocimiento de las cualidades personales del distinguido diplomático.

Siendo conveniencia generalmente sentida y que alguna vez tuvo eco en el seno del Parlamento, la de mejorar y aumentar nuestra representación diplomática y consular, el Gobierno se ha preocupado de estudiar y preparar los proyectos respectivos que se consignarán en el Presupuesto del ramo.

Por lo pronto, se proveerá nuestra legación en España, cuyo rango se ha elevado a plenipotencia. Los históricos lazos que nos unen a la Madre Patria demandan una representación de mayor categoría que la que ahora tenemos ante la Corte de Madrid.

La República se hizo representar por una embajada especial en las fiestas con que el Brasil conmemoró el primer centenario de su independencia. Nuestros representantes han sido portadores agradecidos de la cordialidad que hacia el Perú guarda ese pueblo amigo y que el nuestro retribuye con largueza.

Muy avanzados se encuentran los trabajos de la demarcación de límites con dicha República, reanudados en abril del año anterior.

El Gobierno designó al señor doctor don Hernán Velarde, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en la República Argentina, para que, con el carácter de embajador especial, asistiera a las ceremonias de la transmisión del mando supremo, tanto en esa República como en el Uruguay. La concurrencia de nuestra embajada dio motivo para que se exteriorizasen, una vez más, las simpatías de que goza nuestro país en esas naciones hermanas, en reciprocidad de las que, muy vivamente, se siente aquí por ellas.

Terminada, puede decirse, mediante la celebración de un tratado que se os someterá oportunamente, nuestra cuestión de límites con Colombia, se han estrechado aún más los vínculos que nos unen a esa noble nación, cuyas generosas energías hicieron causa común con las nuestras en las fecundas luchas de la independencia.

A la transmisión del mando supremo que se efectuó en esa República, el 7 de octubre último, concurrió como embajador especial del Perú nuestro ministro en Bogotá.

Complacido os anuncio que los Gobiernos del Perú y el Ecuador, deseosos de poner término al secular litigio de fronteras que sostienen, con daño evidente de ambos, han decidido llevar a Washington la negociación respectiva y así lo harán inmediatamente después de que termine el juicio arbitral sobre la cuestión del Pacífico.

El Gobierno y el pueblo peruanos miraron con verdadera simpatía las gestiones que Bolivia inició ante el Gobierno de Chile para conseguir la revisión del Tratado de Paz de 1904.

Con ese pueblo amigo, cuyos ideales cuentan con nuestro apoyo moral más decidido, nuestras relaciones se estrechan cada vez más.

Hemos suscrito un tratado de arbitraje obligatorio con el Gobierno de Venezuela.

Deseosos de estrechar los lazos de todo orden que nos ligan a la patria del gran libertador Bolívar, cuya condensada gloria vamos a conmemorar el año entrante, en breve acreditaremos un ministro plenipotenciario en Caracas.

Para regularizar en términos de equidad internacional las relaciones de comercio y navegación que el Perú mantiene con otros países, el Gobierno ha desahuciado los tratados que contenían la cláusula de la nación más favorecida y estudia las bases de los que se propone celebrar en sustitución de aquéllos.

#### **GOBIERNO**

La fuerza de opinión que acompaña al Gobierno ha permitido que, durante el periodo gubernativo en revista, no haya sido seriamente turbada la tranquilidad interior de la República por los elementos adversos al régimen que, si bien no descansan en su siniestro empeño de soliviantar el ánimo público contra él, han encontrado invariablemente en el sentido popular enérgica repulsa y una valla infranqueable a sus subterráneas maquinaciones.

El movimiento militar del Cuzco, realizado el 21 de agosto del año anterior, no tuvo finalidades políticas sino en el ánimo de unos pocos que se vieron bien pronto aislados. Sus verdaderas causas, así como la responsabilidad que incumbe a sus promotores, se deslindan en el sereno campo de la justicia militar.

Declarada por sus respectivas Cámaras la vacancia de las Senadurías por los departamentos de Junín y Huancavelica y las Diputaciones por Jaén, Celendín, Carabaya y Lima, el Gobierno hizo las convocatorias de ley y fueron elegidos, dentro del orden más completo, los ciudadanos que hoy integran el personal de sus cuerpos. Realizada la convocatoria para elegir Senador por Ancash, hubo de postergarse en razón de la estrechez del tiempo disponible para los actos preparatorios de la elección.

Se han realizado elecciones para proveer las diputaciones regionales vacantes.

La ley que precisa las atribuciones de los Congresos Regionales ha dejado sentir ya sus efectos. Este año han funcionado esos organismos descentralizadores con serenidad y altura de miras, poseídos de sus atribuciones, sin transgredir las de los Congresos Nacionales y con evidente beneficio para las diversas circunscripciones territoriales en ellos representadas. En una palabra, han entrado de lleno en el engranaje administrativo y en breve serán en el hecho lo que la ley quiere que sean: centros preparatorios para la función administrativa nacional.

Digno de ser consignado, por revelar fervorosas manifestaciones del sentimiento patriótico, es el hecho de haberse rendido, durante los últimos meses, excepcionales manifestaciones de la gratitud nacional a algunos episodios de nuestra brillante historia.

En Chorrillos se ha levantado un monumento al mártir Olaya; en Chupaca, uno en homenaje a los heroicos guerrilleros de ese pueblo; en Huánuco, otro, atestiguando la espartana bizarría de Leoncio Prado; y otro en Arequipa, en

recuerdo del poeta mártir don Mariano Melgar. A la erección de todas estas obras el Gobierno ha contribuido en proporción apreciable.

El Estado contribuye también a la creación del monumento que debe levantarse en la ciudad de Juli, conmemorando el centenario de la batalla de Zepita.

Se hacía sentir, desde hace mucho tiempo, la necesidad de organizar un Cuerpo Técnico profesionalmente capacitado para emitir opinión en los problemas médico legales que se presentan, tanto a la administración de justicia, en lo que respecta al estudio científico del delito y a la aplicación de la ley de accidentes del trabajo, cuanto a la administración pública en general, en lo que se relaciona con los servicios de policía y asistencia social.

Para llenar estas necesidades se ha creado el Cuerpo Médico forense de Lima, por decreto supremo de 22 de febrero de 1923 y el país espera profícua labor de sus distinguidos miembros.

De conformidad con el decreto supremo de 3 de julio de 1922, creando la Escuela de Guardia Civil y Policía, el Gobierno inauguró dicho plantel el 12 de noviembre del mismo año y ha confiado su dirección a una misión especial de profesionales españoles que al frente de este instituto realiza labor muy útil.

El personal de oficiales y alumnos, que ya ha rendido su examen de promoción, servirá de base para la reorganización de las fuerzas de seguridad de Lima. Próximamente ingresará a la Escuela el cuadro de jefes, oficiales y aspirantes a clases, para la reorganización también de las fuerzas de Policía.

La inauguración del Sifilicomio de Lima se realizó en el mes de marzo último, de conformidad con la resolución suprema sobre su creación.

Los menores gastos del ramo de Policía se han invertido en la reconstrucción del local de la Escuela de Guardia Civil y Policía, de un cuartel para el escuadrón Guardia de Lima, de otro para el Escuadrón Rural, en el mejoramiento del cuartel del regimiento Guardia Republicana y la adquisición de unos pocos aeroplanos de combate. A este último fin se ha destinado la suma de Lp. 8,200.0.00.

Los ingresos del ramo de Correos y Telégrafos, desde el 1 de julio de 1922 hasta el 31 de mayo de 1923 (fecha de la última centralización de las cuentas) han ascendido a la suma de Lp. 271,740.4.62 y los egresos a Lp. 286,088.1.18, hay, pues, un déficit de Lp. 14,347.6.56. Este déficit fluctuaba antes entre 60 y 70 mil libras peruanas anuales; así es que el del último año es, relativamente, insignificante y precursor de que, en adelante, estos dos importantes servicios, lejos de ser, como hasta ahora, una bomba succionadora de las rentas fiscales, se convertirán en fuente de ingresos apreciables.

El solo decrecimiento del déficit, que se había hecho crónico, revela, de manera palmaria, la severidad y economía introducidas por la compañía que tiene a su cargo esos ramos.

El servicio radiotelegráfico ha experimentado últimamente mejoras y progresos muy sensibles.

Se ha instalado dos nuevas oficinas inalámbricas: una en la Magdalena y otra en Casma; ambas adaptables al modernísimo sistema de telefonía sin hilos.

Han sido ya pedidos al extranjero los aparatos necesarios para construir una nueva estación radiotelegráfica en las inmediaciones del Callao, en vista de las deficiencias que se advierten en la existente. Se han hecho ya los estudios y se construirá, en breve, una estación radiotelegráfica de gran potencia para el servicio internacional en vasta escala.

Se ha unido, por medio de líneas telegráficas, a Casma con Buenavista, a Lima con La Oroya, a Lima con Magdalena, a Armas con Castrovirreyna y a Chincha con Cañete, y se han renovado o reparado casi todas las líneas en servicio.

La compañía Marconi ha invertido en materiales destinados al rápido mejoramiento de los servicios y se hallan ya en sus depósitos de esta capital, alrededor de Lp. 60,000. Hay, pues, los más fundados motivos para confiar en que, una vez bien utilizados esos materiales, podremos contar, a pesar de sus actuales deficiencias, con el más eficiente servicio de correos y telégrafos de Sudamérica.

La necesidad de uniformar las tarifas de correspondencia, de acuerdo con los tratados internacionales suscritos por el Perú y en especial con lo aprobado en la última conferencia de Madrid, ha determinado la expedición del supremo decreto de 30 de mayo último, que fija las nuevas tarifas, tanto para el servicio exterior como para el interior de la República.

### **JUSTICIA**

Consecuente con su propósito, desde hace tiempo manifestado, el Gobierno ha perseguido la más pronta confección del proyecto reformatorio de nuestro arcaico Código Civil, obra encomendada a personal idóneo que respondiera de la acertada ejecución de su cometido.

Esta labor ardua, que requiere suma y continuada dedicación, desde que no se trata de modificaciones parciales, sino de una obra perdurable, se halla bastante avanzada y en plazo relativamente corto podré enviaros el proyecto en preparación a fin de que convirtáis en realidad una aspiración tan honda como justamente sentida.

La comisión encargada por la Ley N°4460, de revisar los Códigos Penal y de Procedimientos en esta materia, trabaja con positivo provecho, procurando la dación de un cuerpo de leyes que detenga los avances de la criminalidad, que, si bien no encuentra campo propicio es nuestro propio ambiente, reclama enérgicos atajos contra la corriente, cada vez mayor, de elementos rebasados de otros países; en donde los gérmenes de daño y disociación han alcanzado desarrollo alarmante.

Aprovechando de que, en la actualidad, pende de la aprobación del Congreso un proyecto de ley que reduce a tres el número de vocales que deben componer los tribunales correccionales, el Ministerio del ramo os propondrá en esta Legislatura la creación de una vocalía y una fiscalía en la Corte Superior de Lima, a fin de dar vida a un segundo Tribunal Correccional que descongestione de trabajo al que hoy está en funciones. Con esta reforma, que afecta a las disposiciones privativas del Código de Procedimientos Penales, ganarán en rapidez los procesos criminales.

Satisfecha la necesidad que hubo de dar apropiado local al Registro de la Propiedad Inmueble, Mercantil y de la Prenda Agrícola, el Poder Ejecutivo confía en que la comisión designada por la Ley N° 4675 para reorganizar tan importante repartición le imprimirá los más eficaces rumbos, pues dicha institución reclama, tiempo ha, sustancial variación. El Ministerio de Justicia se ocupa actualmente en preparar las materiales que facilitarán los trabajos de dicha comisión.

Acatando lo dispuesto en la Ley 4666, el Ministerio del ramo ha dictado, después de cuidadoso estudio, el reglamento necesario para el funcionamiento del Archivo Nacional que comprende las secciones de documentos históricos, administrativos, procesos judiciales e instrumentos notariales, en forma que claramente define las atribuciones de cada una de ellas y que asegura una nueva fuente de ingresos fiscales.

Durante el año escolar la Instrucción Pública ha mejorado notoriamente, mediante una mayor sencillez en su administración. Por mutuo convenio se ha reducido el personal de profesores contratados, formando el núcleo de ellos una organización definitiva. Se ha unificado la administración y se alcanzará beneficios permanentes de la continuación del régimen adoptado.

La organización del Consejo Nacional de Enseñanza ha sido debidamente contemplada por el Gobierno, que ha dictado las disposiciones más convenientes para su instalación y funcionamiento. Este cuerpo está llamado a preparar en breve plazo las reformas que la experiencia aconseja como indispensables y es de esperar que su ilustración y capacidad sabrán orientar eficazmente al ramo de la enseñanza.

En las escuelas fiscales se han matriculado en el año 208,966 alumnos, de uno y otro sexo, o sea un aumento de 6,138 sobre el año anterior.

La instrucción secundaria se ha desenvuelto con normalidad, llegando a 7,336 los alumnos que la han recibido en los planteles del Estado.

A las Academias de Música y Bellas Artes han concurrido en total 234 alumnos. La matrícula en las universidades de la República ascendió a 1,759 estudiantes.

Os encarezco la necesidad de contemplar la reforma de la ley orgánica de enseñanza, en cuanto se refiere a la instrucción primaria y secundaria; de acuerdo con el pedido que formulara ante vosotros el Ministerio del ramo, con

fecha 23 de setiembre de 1922, y que pende de vuestra resolución. Por su orientación general, por su estructura y por los cambios que tiende a introducir, la ley de instrucción actual se resiente de deficiencias económicas y de falta de adaptación a la realidad nacional, así es que no ha sido posible implantar en su totalidad las instituciones y preceptos en ella consignados.

Paralelamente, hay que preocuparse del incremento de las rentas destinadas al fomento de la enseñanza, mediante leyes que provean a su progresivo crecimiento hasta llegar a una cifra que no baje de un millón de libras anuales, a fin de dar a la instrucción pública en general el carácter industrial que reclaman las vitales necesidades del país, de adquirir locales, material y útiles escolares, y de mejorar los sueldos de los maestros, cuyos esfuerzos no se hallan debidamente compensados con la renta que ahora perciben.

Terminado el receso universitario de San Marcos, mi Gobierno, inspirándose sólo en las necesidades actuales de la instrucción superior, propuso una ley de reforma para ese importante ramo, que ha sido aprobada en la Cámara de Senadores. En ella, se destaca como punto fundamental, el incremento de las rentas de las universidades y la más amplia autonomía en su funcionamiento.

El Gobierno se propone presentaros oportunamente un plan de creación de un tipo de universidad industrial, imperiosamente demandada por el espíritu de la época y por la necesidad de dotar al país de elementos aptos para impulsar sus industrias, especialmente la del comercio y la agricultura.

## **GUERRA**

Anhelo ferviente de mi Gobierno es, y siempre fue, propender al adelanto y prestigio del Ejército. Para ello no he omitido esfuerzo alguno; pero mis deseos no han podido realizarse sino en parte por cuanto la penuria fiscal no permite aún dedicar cantidades suficientes para satisfacer las exigencias que representaría un mayor personal provisto de los elementos más modernos. No obstante, la institución armada atraviesa hoy un periodo de organización, del que se obtendrán, seguramente, resultados satisfactorios.

Conforme el contrato celebrado con el Gobierno francés, se encuentra ya en el país, y en funciones, la nueva misión militar que preside el general Francisco Pellegrín.

A fin de facilitar la labor de esta misión y para llenar las necesidades del Ejército, en orden a su instrucción y preparación técnicas, se ha organizado la Inspección General del Ejército y las inspecciones de Armas y Servicios.

Necesidad muy sentida mucho tiempo ha, pero que circunstancias de diversa índole no permitieron atender hasta hoy, era la de modificar las disposiciones legales que normalizan la vida del Ejército.

Las leyes existentes, inconexas e incompletas, merecen una seria reforma; la falta de otras, de orden fundamental, se hace cada día más sensible.

Para llenar esos vacíos y salvar los inconvenientes que la práctica ha hecho resaltar, se ha sometido a la consideración del Parlamento la primera parte de la Ley Orgánica del Ejército, cuyo estudio y aprobación os recomiendo de modo especial. Con ello daréis un aprueba más de interés y simpatía hacia la institución armada, pues nada es más importante para ella que perfeccionar, modernizar y unificar las leyes que le den vida eficiente y sólida contextura, que señalen normas fijas a todos los derechos y a todos los deberes, que encaucen sus energías en el camino de su mayor aprovechamiento como fuerzas vivas de la nación.

Los proyectos complementarios de la Ley Orgánica os serán presentados tan luego como hayáis aprobado los que ya están sometidos a vuestra consideración.

El Gobierno, convencido de la importancia de la aviación en el Perú, se esfuerza por dotarla de los elementos necesarios para que esta arma responda a las exigencias de la defensa nacional.

Al efecto se dará término en estos días a los locales del Centro de Aviación de Las Palmas, que por su extensión y las condiciones de que se le ha dotado, constituirá un modelo en su género.

Con los donativos y erogaciones particulares y la aplicación acertada de las sumas que señala el Presupuesto, se han efectuado recientemente importantes adquisiciones aéreas que están próximas a llegar y muy especialmente las máquinas y repuestos necesarios para el montaje de los talleres destinados a la construcción y reparación de aviones. Merced a una administración diligente, económica y bien orientada, el país va a disponer de un magnífico taller, que permitirá el desarrollo seguro y progresivo de la aviación en el Perú.

No siendo posible votar, por ahora, en el Presupuesto de la República, las cantidades necesarias para hacer la renovación del armamento y demás elementos que lo integran, se impone la conveniencia de crear rentas destinadas a este sólo objeto. El uso que ya tiene nuestro material de guerra, el límite de su duración ya sobrepasado y la necesidad de asegurar la instrucción del Ejército con elementos al día, exigen su inmediata renovación.

El Ministro de Guerra os presentará, con tal fin, el proyecto correspondiente y os pido, seguro de interpretar así el sentir nacional, que le prestéis preferente atención en la presente Legislatura.

Los planteles de enseñanza técnica se han agrupado en el Centro de Estudios Militares, con el doble objeto de utilizar mejor los elementos con que cuenta la Escuela de Chorrillos y de dar mayor solidez a la unidad de doctrina, que constituye un factor decisivo en el Ejército.

El Servicio Geográfico se encuentra llenando parte del vasto e importante plan de levantar la Carta Nacional. Los resultados de la campaña que realiza en el norte de la República, prometen feliz éxito a la labor emprendida.

La Ley N° 4616, sobre construcción de casas para militares y marinos, se está cumpliendo en su parte preliminar. Una comisión especial está encargada de estudiar la mejor forma de llevarla a la práctica integralmente.

El ganado de los cuerpos de caballería será renovado y completado en breve, para lo que se han efectuado ya importantes adquisiciones. Esta medida, cuya adopción se imponía, desde hace tiempo, permitirá a dichas unidades contar con el ganado apropiado al rol que deben desempeñar.

El 2 de agosto entrante se inaugurarán en Jauja, anexos al sanatorio Olavegoya, dos pabellones destinados a la asistencia de militares tuberculosos.

### **HACIENDA**

Uno de los propósitos de mi Gobierno ha sido lograr la normalización financiera del país. A principios de la Legislatura anterior os remití el proyecto de Ley Orgánica de Presupuesto, que ha sido promulgado con las modificaciones y adiciones que habéis juzgado conveniente introducirle. Esta ley ha comenzado a regir en el ejercicio financiero de 1923 y estoy convencido de que, desde este año, se pondrá en evidencia que tiene la virtud de librar a nuestras finanzas del endémico desorden en ellas imperante y contra el cual se estrellaba todo sano propósito de administrarlas metódicamente y sin apartarse de las pautas presupuestales.

La Cuenta General de la República, que recibiréis en el curso del mes próximo, conforme a lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución, os dará a conocer, con todos sus detalles, los resultados del ejercicio presupuestal de 1922.

Los ingresos fueron calculados en Lp. 6'164,750.0.00. Lo recaudado durante el ejercicio ha sido Lp. 6'584,700.5.30; correspondiendo al año financiero, del 1 de enero al 31 de diciembre de 1922, Lp. 6'228,196.8.09, y al periodo complementario, del 1 de enero al 30 de abril de 1923, Lp. 356,503,7.21. Se ha obtenido, en consecuencia, un mayor rendimiento de Lp. 419,950.5.30. Esto prueba que la valuación de los ingresos fue hecha con un criterio exento de optimismo. Los egresos fueron estimados en Lp. 6'033,740.6.17. La suma pagada en todo el transcurso del ejercicio asciende a Lp. 6'906,615.7.81; de las cuales Lp. 6'039,474.5.23 corresponden al año financiero y Lp. 867,041.2.58 al periodo complementario. Ha habido, por lo tanto, un mayor pago de Lp. 872,775.1.64, lo cual demuestra que la previsión que presidió la valuación de los egresos, ha sido superada por la realidad. Se explica lo ocurrido teniendo en consideración las circunstancias apremiantes en medio de las cuales se hizo el Presupuesto de 1922 y la necesidad que entonces hubo de formular un Presupuesto equilibrado sólo mediante la reducción numérica de los gastos, sin proveer al aumento real de las entradas. Estos gastos se han mantenido, sin embargo, dentro del mínimo rigurosamente exigido por las necesidades que han satisfecho.

Para cubrir el mayor gasto de 872,775.1.64 se ha dispuesto del mayor ingreso de Lp. 419,950.5.30, del superávit de Lp. 131,099.3.82 que figuraba en el proyecto de Presupuesto y que estaba destinado al servicio del empréstito externo de 50 millones de dólares que no llegó a realizarse y, finalmente, de Lp. 312,815.2.25 provenientes de recursos extraordinarios y de ingresos del ejercicio en curso.

Tal es, en términos generales, la situación definitiva del último ejercicio financiero que ha tenido el Perú dentro del antiguo régimen presupuestal que hemos hecho fenecer.

El Presupuesto de 1923 es el primero que ha sido preparado y sancionado en conformidad con las disposiciones de la nueva Ley Orgánica de Presupuestos, destinada a asegurar el equilibrio entre las entradas y los gastos. Como la ley orgánica no podía tener aplicación, tratándose de la liquidación del Presupuesto de 1922, existe un saldo deudor de este Presupuesto que ha sido cubierto con fondos del actual ejercicio. El desequilibrio transitorio que este hecho ha producido debe desaparecer con las medidas que os serán propuestas oportunamente.

Podemos decir que el país ha entrado definitivamente en el sendero de su normalidad financiera.

El régimen fiscal ha experimentado importantes reformas en cuanto a los impuestos indirectos. La Ley N° 4644, promulgada el 2 de abril último, ha elevado la tasa de contribución de patentes de Lima y Callao y la del impuesto que grava la renta del capital movible.

La Ley N° 4650, puesta en vigencia en 19 del mismo mes, ha establecido el Estanco en el régimen fiscal de alcohol y elevado el impuesto a las bebidas alcohólicas. Como era de esperar, la introducción del sistema del Estanco ha encontrado dificultades que la administración respectiva y el Gobierno procuran solucionar de manera prudencial, especialmente tratándose de los precios de compra de los alcoholes para los cuales se han señalado tipos provisionales, hasta que una información completa suministre datos precisos que permitan determinar los precios definitivos.

La Ley N° 4679, modificatoria de la tarifa de derechos de importación, rige desde el 1 del presente, sin inconvenientes, en todas las aduanas de la República, con excepción de la de Iquitos.

El Gobierno estudia detenidamente un proyecto de ley sobre impuestos directos que será sometido en breve al Poder Legislativo.

El Banco de Reserva del Perú, que inició sus labores el 4 de abril del año anterior, ha desempeñado irreprochablemente sus funciones reguladoras del sistema bancario, del circulante monetario y, consiguientemente, del desarrollo de la economía nacional.

Cuando el Banco de Reserva inició sus operaciones, el tipo de descuento de los bancos locales era de 10 por ciento, tipo que se ha reducido al 8 por ciento, a consecuencia del bajo precio que esa institución cobra por el alquiler del dinero a los bancos accionistas, y acaba de dar el primer paso en el sentido de llevar ese mismo descuento, en favor de la agricultura nacional, al 7 por ciento anual.

Su acción controladora en el mercado de los cambios no ha sido menos benéfica. En el transcurso del año pasado proporcionó giros por valor de 2'092,604.2.60, combatiendo las especulaciones por medio de la concurrencia y manteniendo las cotizaciones dentro de sus límites naturales.

Para realizar su importante función de regulador del circulante monetario ha comenzado la absorción paulatina de los cheques circulares cuyo monto ha quedado reducido, en 30 de junio del presente año, a Lp. 5'484,844.5.00, o sea Lp. 1'737,131.9.00 menos de los que existían cuando el Banco inició sus operaciones. La primera suma mencionada, unida a la de los billetes bancarios emitidos, da una circulación total de moneda fiduciaria de Lp. 5'766,808.5.20 con un respaldo de oro metálico de 88.30 por ciento y de 19.13 por ciento en valores. Por cada cien libras en circulación se cuenta, pues, con una garantía de Lp. 107.43.

La participación del Estado en las utilidades del Banco ha sido, en 1922, de Libras peruanas 101,416.6.32.

Para la ejecución del plan de saneamiento, se ha contratado con el Banco Italiano de esta capital un empréstito por Lp. 400,000.0.00, con el interés de 8 por ciento anual, al tipo de colocación de 95 por ciento neto, bajo la garantía de las rentas determinadas en la Ley N° 4126 y con un fondo de amortización de Lp. 40,000.0.00 al año.

Este empréstito constituye la primera serie o armada del autorizado por la Ley N° 4603 por 25'000,000 de dólares.

Con el objeto de pagar las obras de higienización que se vienen ejecutando en la ciudad de Huacho, conforme al contrato ajustado al efecto por el Ministerio de Fomento, se ha contratado, con capitalistas particulares, no habiendo sido posible hacerlo con las instituciones bancarias, un empréstito por Lp. 30,000.0.00, al tipo de colocación de 86 por ciento, con el interés de 8 por ciento anual, amortizable por sorteos semestrales y con garantía de las rentas especiales creadas por las Leyes 4110 y 2879.

El Gobierno se preocupa seriamente por el afianzamiento del crédito público en el Perú. Estudia en la actualidad un importante proyecto cuya realización significaría la cancelación de la deuda administrativa, que gravita penosamente sobre los servidores y proveedores del Estado, la consolidación de la deuda flotante y la unificación de las demás deudas existentes. Se han hecho ya, con buen éxito, las primeras gestiones para financiarlo y es probable que sea sometido al conocimiento de esta Legislatura.

El valor del comercio exterior del Perú, en el año de 1922, ha sido Lp. 29'285,424, de las cuales corresponden a la importación Lp. 10'592,054 y a la exportación Lp. 18'692,870. Estas cifras demuestran que nuestro balance comercial arroja un fuerte saldo favorable al país. No sucede lo mismo, todavía, con nuestro balance económico, o balance de pagos, como lo demuestra de manera evidente el curso del cambio internacional.

Es muy satisfactorio para mi Gobierno dejar constancia de todos estos hechos, que revelan las nuevas y saludables orientaciones que hoy siguen las finanzas nacionales.

### **FOMENTO**

Cada día son más eficaces los servicios que presta la Sección Trabajo del Ministerio de Fomento. Organizada esta repartición, para intervenir en los conflictos de carácter colectivo entre el capital y el trabajo, las frecuentes solicitaciones que esta dependencia recibe de los obreros para solucionar sus particulares reclamaciones contra los propietarios o patrones, ha obligado a establecer un servicio especial cuyos resultados son, hasta ahora, halagadores.

Para dar mayor amplitud a la acción social del Estado en lo que respecta a los problemas obreros, el Gobierno creó el Consejo Superior del Trabajo y Previsión Social, por decreto de 28 de agosto de 1922, ampliado por el de 9 de agosto del mismo año. En dicho Consejo, al lado de miembros del Parlamento, del Poder Judicial, de la Universidad, del Comercio, de la Banca y de las industrias, se ha dado representación a personas de las entidades obreras y de los gremios de trabajadores, procurando así que todos los puntos de vista y los intereses sean contemplados siempre que se trate de afrontar y resolver las graves cuestiones de orden económico y social en que ha de intervenir este organismo.

En el poco tiempo de existencia con que cuenta el Consejo, ha tenido oportunidad de intervenir en algunos conflictos y contemplar varias cuestiones de carácter general, referentes al trabajo, habiendo abordado ya, en materia de legislación y protección de las clases obreras, los problemas cuya solución se hace más premiosa.

Espera la aprobación del Congreso el proyecto de ley de locación de servicios de empleados, en el que se establece, en favor de estos, garantías de todo orden, tanto en lo que respecta a sus contratos de trabajo, cuanto al derecho de no ser injustamente despedidos. Seguro como está el Gobierno de que contemplaréis tan interesante proyecto con clarividencia y ánimo justiciero, os recomiendo que dejéis expedita, cuanto antes, tan importante iniciativa, en que la clase media del país tiene cifradas consoladoras esperanzas.

La construcción de los ferrocarriles de Huancayo a Ayacucho, del Tambo del Sol al Pachitea, de Chimbote a Recuay, de Chuquicara a Cajabamba y del

Cuzco a Santa Ana, se ha proseguido con toda la celeridad que permiten los productos líquidos de la renta del Tabaco.

El estado de estas obras es el siguiente:

La línea de Huancayo a Ayacucho ha llegado a La Mejorada, km. 77, hasta donde se hace ya servicio regular de pasajeros y carga. Se han comenzado los trabajos de la sección Mejorada-Huancavelica.

Los terraplenes del ferrocarril al Pachitea están terminados hasta el km. 75 y los trabajos llegan al km. 83. Con el material rodante adquirido se ha hecho la enrieladura hasta el km. 15 y permitirá llevarlo hasta el km. 60.

El ferrocarril a Recuay, ha llegado al km. 34 y ya está autorizado el servicio público hasta el km. 139, a partir de Chimbote. Los trabajos en esta línea están ahora reconcentrados a la sección denominada Cañón del Pato, que abarca una extensión de 18 kms. y que constituye uno de los tramos de ferrocarril más difíciles del mundo. Es en extremo satisfactorio anunciaros que el trabajo de dicho sector que, conforme a los estudios, tendrá 43 túneles, puede considerarse hasta la fecha como realizado en más de la mitad y que obra tan gigantesca es ejecutada por elemento exclusivamente nacional.

En el ramal de Chuquicara a Cajabamba hay 12 kms. de terraplenes terminados, cuatro por terminarse y seis en trabajo. Actualmente está montándose un puente de acero de 51 metros de luz en el primer kilómetro de este ramal.

El servicio público del ferrocarril del Cuzco a Santa Ana se ha prolongado hasta Pachar. A partir de este pueblo se está montando otro puente de 53 metros de largo para atravesar el río Vilcanota.

En cumplimiento de la Resolución Legislativa N° 4636 y de la Ley N° 4657, fecha 11 de mayo ultimo, se ha celebrado el contrato con Robert William Dunsmuir para la construcción de la red ferrocarrilera en él especificada. El concesionario ha depositado Lp. 20 mil para garantizar la entrega del millón doscientas cuarenticinco mil libras esterlinas a que se ha obligado y que, según recientes noticias por cable, podrá efectuar antes de que expire el plazo estipulado.

Los ferrocarriles en explotación han transportado 2'551,338 toneladas métricas de carga y equipaje, 52'813,548 pasajeros y sus productos han ascendido a la suma de Lp. 2'418.800.

Activamente se prosiguen los trabajos de urbanización en la avenida Leguía, como son la instalación de agua potable, la canalización de desagües, la apertura de calles, la pavimentación, la plantación de árboles y la formación de jardines, obras todas que, una vez terminadas, harán del nuevo barrio un modelo para las futuras expansiones de la capital.

Es satisfactorio constatar el éxito rotundo que ha alcanzado esta urbanización. La demanda ha sido tal que a la fecha no quedan lotes por venderse y en ella han concurrido todas las clases sociales, hasta las de más modestos recursos.

Con esta clase de obras, que el Gobierno se propone estimular cada día más, el problema de la habitación que tanto preocupa en todas partes a los estadistas más avanzados y que, entre nosotros, ha sido fuente de conflictos frecuentes, va encontrando solución parcial que, en su natural evolución, acabará por resolver sin estrépito el problema todo, en su forma más amplia y satisfactoria.

Deseoso el Gobierno de conmemorar dignamente el primer centenario de la batalla de Ayacucho, ha creado una junta especial, a la que ha encargado formular, desde ahora, el programa de las obras públicas necesarias para hacer viables las fiestas con que debe solemnizarse tan gloriosa efemérides.

Independientemente de las iniciativas de la Junta del Centenario, se ha dispuesto lo conducente a la rápida construcción de la carretera entre La Mejorada y Ayacucho. El Gobierno se siente seguro de que esta carretera llegará a la ciudad de Ayacucho y que el tráfico de automóviles por la misma podrá hacerse antes del 9 de diciembre de 1924.

Signo inequívoco de que van arraigándose en la conciencia nacional las múltiples ventajas que se reportan de intensificar la construcción de caminos, es el interés que se advierte en toda la República para dar cumplimiento a la Ley N° 4113 de conscripción vial. Es así como actualmente se construyen numerosos caminos, en diversas circunscripciones del país, y se inician, día a día, otros.

El Gobierno, interpretando este anhelo general del país, lo encauza y lo alienta dentro de los recursos disponibles.

Acontecimiento digno de ser exhibido a la reflexión del país, es el de haberse establecido tráfico regular de automóviles y camiones entre La Oroya y el feraz valle de Chanchamayo. Uno de sus más inmediatos efectos ha sido la intensificación del cultivo de árboles frutales en toda la zona que atraviesa la carretera y ya puede predecirse que, en un futuro próximo, el valle de Chanchamayo será el centro surtidor de las más ricas frutas, no sólo de la capital, sino también de sus alrededores.

Las obras de agua potable iniciadas por la Foundation Company, han proseguido sin interrupción, pudiendo apreciarse ya aumento considerable de agua en algunas zonas de la capital. Barrios nuevos como La Victoria y la urbanización de Santa Beatriz tienen ya sus servicios muy avanzados. Las galerías filtrantes que se construyen en la Atarjea y que constituyen la obra principal, siguen ejecutándose con rapidez, a pesar de las dificultades con que tropieza todo trabajo subterráneo. Una sección del gran reservorio de 26 millones de litros de capacidad, está ya en uso y la cañería madre, que provee de agua a la ciudad, del todo terminada. Están adoptándose las últimas disposiciones para comenzar, en el día, la canalización del desagüe de todas

las secciones de Lima que aún carecen de ese servicio y también la obra del colector general que, corriendo a lo largo de la avenida de la Magdalena, desemboque en el mar. Muy pronto se emprenderá, asimismo, la canalización del desagüe de la Magdalena del Mar y la construcción de un horno crematorio para la ciudad de Lima.

Se iniciará también, a la vez que las obras antedichas, la pavimentación de una carretera al Callao, capaz de soportar el tráfico de vehículos hasta de 15 toneladas.

Se han continuado los trabajos de propaganda y experimentación para conseguir el aumento de la producción nacional de trigo. El Gobierno se propone librar al país de la necesidad en que ahora está de traer del extranjero las 50,000 toneladas que consume anualmente y, al efecto, estimula la construcción de los nuevos ferrocarriles y carreteras que permitirán extraer ese producto de la zona donde hoy no se intensifica su cultivo, sólo por falta de vías de comunicación económica.

Por decreto supremo de 2 de febrero último, se ha ampliado el radio de las comisiones destinadas al fomento de la agricultura y ganadería, cuyas atribuciones incrementa le Ley N° 4638 sobre policía sanitaria animal.

Se ha continuado la recolección de datos estadísticos de las principales producciones agrícolas del país y se ha iniciado la formación del censo ganadero. A este respecto se poseen ya los datos provisionales de algunas provincias de la República.

La Granja Modelo de Puno ha principiado ya a rendir los provechosos resultados que se contemplaron al implantarla. En el mes anterior, se ha realizado, en remate público, la primera venta de los productos de media sangre obtenidos en ella. El entusiasmo que el hecho ha despertado entre los ganaderos de la región, pone de manifiesto la influencia benéfica que ese establecimiento ejercerá en el desarrollo de la ganadería lanar en el sur de la República.

Con el número 2638 ha sido promulgada la ley de policía sanitaria animal, cuya necesidad, en vista de la creciente importación de ganado extranjero, era cada día mayor. Una vez establecidas las estaciones cuarentenarias, se evitará la introducción de epizootias y enfermedades evitables y será posible preservar la salud del ganado nacional mediante medidas preventivas.

La Ley N° 4676, dictada en la última Legislatura, estableciendo un impuesto sobre los animales vacunos importados, contribuirá a impulsar el desarrollo de nuestra ganadería, ya que el producto de ese gravamen se dedicará a instalar puestos zootécnicos, a importar reproductores y a celebrar exposiciones ganaderas.

La campaña sanitaria contra la peste bubónica se ha intensificado en forma eficaz. Así lo prueba el éxito obtenido en los principales focos de ese flagelo,

Callao y Cañete, lugares en que, durante el año que reseño, ha disminuido considerablemente el número de casos de esta enfermedad.

Se ha establecido dispensarios antipalúdicos en diferentes zonas de la República, a fin de combatir eficazmente esta enfermedad tropical que tantas víctimas causa, sobre todo en los moradores del campo.

La Liga Antituberculosa de Damas, con el objeto de evitar los estragos de la terrible peste blanca, que tan despiadadamente azota a nuestra población, ha sido provista por el Gobierno de cuantiosos recursos que permiten intensificar su acción y combatir el mal victoriosamente.

Se ha dado un paso más en la obra de dotar a la raza indígena de una ley tutelar que garantice sus derechos y la libre de la secular explotación de que ha sido objeto.

La resolución suprema de 11 de mayo de 1923, ha dispuesto que los concejos municipales de las provincias andinas fijen, anualmente, la tasa mínima que corresponde al jornal que los operarios indígenas deben percibir en las labores agrícolas, ganaderas y de transporte.

Se ha aprobado el reglamento que precisa las funciones del patronato de la Raza Indígena y se ha establecido juntas departamentales en el Cuzco, en Cajamarca, en Ancash, en Puno y en Ayacucho. Muy en breve se establecerán análogas dependencias en los otros departamentos de la sierra.

No obstante el estado de crisis económica atravesado por el país durante el periodo que reseño, la producción minera ha experimentado un aumento apreciable. La contribución de minas por pertenencias metalíferas, que en el primer semestre del año 1923, produjo Lp. 30,688.5.00, en la segunda mitad del mismo año se elevó a Lp. 39,371.0.00 y en el primer semestre del año en curso asciende a Lp. 40,654.5.00

La extracción del petróleo ha aumentado en el año 1922 en 212,000 toneladas, la de cobre en 3,000 toneladas y la de plata en 103,000 kilos, en relación con la del año pasado.

Otros productos mineros, como sucede con el bismuto, el oro, el plomo y los boratos, acusan también considerables incrementos.

Los campos petrolíferos del norte de la República se encuentran casi en su totalidad cubiertos por 127 denuncios que comprenden una área total de 263,783 pertenencias.

Tengo la anhelada satisfacción de anunciaros que las obras que se iniciaron con mi periodo gubernativo para irrigar las extensas pampas del Imperial, se hallan terminadas con el más rotundo éxito. En este momento las aguas del gran canal llegan a los terrenos ayer eriazos y que mañana se convertirán, de páramos desiertos, en fecundos campos de producción y de trabajo.

Con la imperturbable fe que el Gobierno tiene en las empresas de irrigación, el año próximo se comenzarán las obras en proyecto de llevar agua a las extensas pampas de Olmos, que abarcan una superficie irrigable de más de cincuenta mil hectáreas y están situadas entre los departamentos de Piura y Lambayeque.

Para realizar esta obra de gigantesca magnitud se va a reunir las aguas de los ríos Cascajal, Olmos, Motupe, Leche y Chancay con las del río Huancabamba en un vasto sistema de canales y reservorios. Estas obras permitirán también mejorar las condiciones de riego de los terrenos deficientemente cultivados en el departamento de Lambayeque.

Para propender al mayor desarrollo de la agricultura en nuestro suelo, es indispensable, no sólo que se ejecuten nuevas obras de irrigación; sino también que se dicten medidas conducentes al mejor aprovechamiento de las aguas de regadío disponibles.

Las reglamentaciones dictadas en la época colonial para llenar las necesidades de entonces, resultan hoy, tan limitadas en algunos casos, como inaplicables en otros, y no pueden acordarse con las exigencias crecientes de nuestra agricultura.

Las disposiciones del Código de Aguas, que dan fuerza legal a estos reglamentos y consagran aprovechamientos opuestos al mayor desarrollo de nuestra zona agrícola, no se pueden mantener por más tiempo, por lo cual es indispensable la revisión del referido código, contemplándose, a la vez, la forma de practicar una nueva distribución de las aguas. La ley expedida para la colonización de las pampas del Imperial, es el primer paso dado en este sentido, limitando las dotaciones que debe aprovechar cada fundo. En forma análoga y adaptando esta disposición a las modalidades de los diversos valles, debe llevarse a cabo tan importante labor.

De acuerdo con estas ideas, el Gobierno ha creado una junta que se encargue de la revisión del referido Código y, oyendo antes la opinión de los agricultores, someterá el proyecto a vuestro conocimiento para que sea sancionado.

Ha sido también materia de seria preocupación del Gobierno el mejoramiento del regadío en nuestros valles, estudiando la ejecución de obras para el represamiento de las aguas en la cordillera.

En las nacientes de los ríos Rímac y Chillón se han practicado estudios para aumentar en cuarenta millones de metros cúbicos el caudal de agua del río en épocas de escasez. Las obras necesarias, del mismo modo que las realizadas anteriormente, se ejecutarán por cuenta de los regantes beneficiados con su ejecución. Pende de la aprobación vuestra el proyecto de la ley que autorice la realización de los trabajos en las nacientes del Rímac y pronto tendré el agrado de enviaros el que faculte la iniciación de las obras en el río Chillón.

Se ha comenzado a hacer efectivo el impuesto a los aprovechamientos de agua como fuerza motriz. El producto de esta contribución en el primer

semestre de este año, asciende a la suma de Lp. 5,284.3.62; la que tendrá que aumentar a medida que se vayan revalidando nuevas concesiones y que se introduzcan en la ley las modificaciones que su ejecución ha sugerido y que el Gobierno os propondrá próximamente.

#### **MARINA**

La situación financiera ha exigido que los buques de la Armada continúen con dotación reducida. Aunque en los barcos se contribuye con eficacia a la preparación náutica del personal que demanden las unidades por adquirir, ha sido necesario realizar en ellos serias reparaciones y estas se hacen ya en forma que les imprimirá mayor eficacia y que permitirá sostenerlos con más economía.

Se ha incorporado a la división naval el buque Hebe, hoy Contramaestre Dueñas y se está utilizando como depósito flotante.

No ha podido aún tener cumplimiento la ley que ordena la entrega de los fondos y archivo de la Sociedad Pro Marina al comité nombrado por el Gobierno, pero, una vez resuelto el incidente que pende de la decisión de la Corte Suprema, se emplearán esos fondos en la adquisición de una unidad que responda al anhelo nacional.

Debiendo en breve expirar el contrato con el actual jefe de la misión naval americana en el Perú, y estando éste obligado, por razones de orden profesional, a reincorporarse en la Armada de los Estados Unidos, se ha conseguido de la cancillería de Washington que le reemplace con el capitán de navío C. H. Woodward, cuya reconocida competencia es prenda de que, bajo su inspiración, nuestra Marina cobrará nuevo impulso.

Se ha sometido al Congreso un proyecto de la Ley Orgánica de la Marina, cuya pronta aprobación os encarezco.

## Señores Representantes:

Tal es, en rápida y sintética visión, la labor que me ha sido dable realizar en esta etapa de mi jornada gubernativa.

Notoriamente estorbada por el quebranto de los recursos fiscales y por la campaña de los adversarios del régimen, mi Gobierno presenta, sin embargo, obra constructiva y dinámica en un periodo que pudo ser de mera administración conservadora.

Me alienta, por eso, tanto como la satisfacción por la labor ya cumplida, la renovada y cada vez más firme decisión de continuar dedicando la integridad de mis energías al servicio del Estado; energías inquebrantables y crecientes por la fe con que vislumbro el espléndido destino que el porvenir reserva a

nuestra patria, y por mi inconmovible confianza en que la Divina Providencia nos ha de procurar los medios para alcanzarlo en la medida de nuestros férvidos deseos.